COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE ANDACOLLO
CONGREGACIÓN DE SANTA CRUZ

BASES DE BECAS 2023

I. Postulación: Se abrirán las postulaciones a Becas 2023 de acuerdo a lo siguiente:

- La ficha de postulación se entregará desde el 07 de noviembre de 2022, en la Portería del Colegio.
- Se recibirán los antecedentes en la oficina de Cobranzas, desde el **07 noviembre al 07 de diciembre de 2022**.
- El estudio y evaluación de los antecedentes de postulaciones a becas será realizado por la Comisión de Becas, durante los meses de noviembre y diciembre del año en curso. Los resultados se comunicarán a los apoderados beneficiados durante la segunda quincena del mes de enero de 2023 o en su defecto al inicio del año escolar 2023.

II. Tipo de Beca

A. Por Vulnerabilidad Socioeconómica **(Requiere postulación y la presentación de la Cartola Hogar / Registro Social de Hogares)**
B. Por Situación Socio-Económica **(Requiere postulación)**
C. Beca para las Familias con más de dos Hijos(as) en el Establecimiento.
D. Becas de Excelencia Académica.

III. Información general

- Las becas serán entregadas por un año académico.
- La asignación de las becas y los montos asignados, dependerán de la cantidad de postulaciones y del fondo total que el Colegio determine para el año escolar, de acuerdo lo estipulado en el reglamento vigente.
- El colegio se reserva el derecho a corroborar los antecedentes proporcionados por los interesados.
- La presentación de antecedentes o documentos falsos o adulterados en la postulación de becas, comprobada con posterioridad, será causal de terminación inmediata del beneficio otorgado, por falta de probidad.
- Podrán postular a Becas, todos los alumnos regulares de Kínder a 3º Medio del Colegio Nuestra Señora de Andacollo.

IV. Documentación requerida

TRABAJADORES DEPENDIENTES	TRABAJADORES INDEPENDIENTES
• Ficha de postulación • 3 últimas Liquidaciones de sueldo • 10 últimas cotizaciones de la AFP • Boletas de pago de subsidio y/o pensiones • Otros documentos que acredite ingresos familiares • Boletas de pago de Luz, Agua y Teléfono. • Recibos de arriendo o dividendo • Finiquito, si fuese el caso. • Certificado de médico en caso que lo amerite	• Ficha de postulación • Formulario 29 (3 últimos meses) • Boletas de pago de subsidio y/o pensiones • Otros documentos que acredite ingresos familiares • Boletas de pago de Luz, Agua y Teléfono. • Recibos de arriendo o dividendo • Finiquito, si fuese el caso. • Certificado de médico en caso que lo amerite

(Los documentos deben ser fotocopiados, ya que no serán devueltos)

* LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO
* TODOS LOS EGRESOS DEBEN SER RESPALDADOS CON LA(S) BOLETA(S) CORRESPONDIENTE(S)

Santiago, noviembre de 2022